

ACTA NUMERO CIENTO VEINTICUATRO. A las nueve horas del día veinticuatro de junio de dos mil veinticuatro, reunidos de manera virtual, los miembros de Junta Directiva, siguientes:



Paul David Steiner Whigham, Presidente; **Licenciado Herson Eduardo López Amaya**, Representante designado por la Ministra de Economía; **Licenciado José Eduardo Godoy**, Representante designado por el Ministro de Gobernación; **Licenciada Yolanda Viscarra de Pineda**, Directora Propietaria, Representante de las Entidades Gremiales legalmente constituidas del sector MYPE; **Señor Roger Vladimir Vásquez Castro**, Director Suplente, Representante por los Sindicatos de Trabajadores Independientes o por cuenta propia y **Licenciada Rosa Guadalupe Jiménez Larín**, Secretaria de Junta Directiva. Asimismo, se encuentran presentes: el Licenciado [REDACTED], Director de Desarrollo Empresarial; Licenciado [REDACTED], Director de Desarrollo Institucional; Ingeniera [REDACTED], Asesora de Presidencia y la Licenciada [REDACTED] Asistente de Despacho.

1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.

El presidente verificó la asistencia de los miembros que conforman la Junta Directiva de la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa, comprobando el quórum establecido en el Inciso 2° del Art. 10 – D de la Ley de Fomento, Protección y Desarrollo para la Micro y Pequeña Empresa, para realizar sesión extraordinaria.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA. El presidente sometió a consideración la agenda propuesta, quedando aprobada con el siguiente punto: **1. Comprobación de quórum. 2. Aprobación de Agenda. 3. DIRECCION DE DESARROLLO INSTITUCIONAL. 3.1. UNIDAD DE COMPRAS PUBLICAS. 3.1.1. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS DEL PROCESO DE SUBASTA INVERSA No. SI 19/2024 CONAMYPE DENOMINADA “ADQUISICION DE MAQUINARIA ESPECIALIZADA PARA EL CIED”, EMITIDO POR LOS EVALUADORES TÉCNICOS DE OFERTAS; PARA**

LOS EFECTOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTS. 18 DE LA LCP Y NUMERAL 4. 4 DEL LINEAMIENTO PARA EL PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE SUBASTA INVERSA LIN-2024-016.

3. DIRECCION DE DESARROLLO INSTITUCIONAL.

3.1. UNIDAD DE COMPRAS PUBLICAS.

3.1.1. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS DEL PROCESO DE SUBASTA INVERSA No. SI 19/2024 CONAMYPE DENOMINADA “ADQUISICION DE MAQUINARIA ESPECIALIZADA PARA EL CIED”, EMITIDO POR LOS EVALUADORES TÉCNICOS DE OFERTAS; PARA LOS EFECTOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTS. 18 DE LA LCP Y NUMERAL 4. 4 DEL LINEAMIENTO PARA EL PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE SUBASTA INVERSA LIN-2024-016.

Al respecto la Licenciada [REDACTED], Gerente de la Unidad de Compras Públicas, hace referencia a la base legal de respaldo del punto solicitado, invocando los Arts. 18 inc. 1°, 73 inc. 1° y 4° y 96 inc. 1° de la Ley de Compras Públicas y el Numeral 4. Procedimiento:4. Recepción, Apertura y Evaluación de Propuestas Técnicas del Lineamiento Para el Procedimiento Especial de Subasta Inversa Lin-2024-016. Por otro lado, hace referencia a los antecedentes de su petición, señalando que por medio del punto 3.1.4. del Acta 122 de la sesión de Junta Directiva celebrada el día veinticuatro de mayo de los corrientes, se autorizó el inicio del proceso mediante la Aprobación del Documento de Solicitud de Propuesta y se nombraron a los Evaluadores Técnicos para el proceso de Subasta Inversa No. **SI 19/2024 CONAMYPE** denominada “**ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA ESPECIALIZADA PARA EL CIED**”; que el día veintinueve de mayo de dos mil veinticuatro, se efectuó la Convocatoria para participar en el proceso a través de COMPRASAL y mediante aviso en Redes Sociales institucionales y el día once del presente mes y año, se recibieron tres propuestas por parte de las sociedades: 1. INVERSIONES Y TURISMO, S.A. DE C.V., ofertando los ítems 2 y 3; 2. PRODUCTIVE BUSINESS



SOLUTIONS EL SALVADOR, S.A. DE C.V., ofertando los ítems 1, 4, 5 y 6 y 3.
 RICOH EL SALVADOR, S.A. DE C.V., ofertando los ítems 4 y 5.

En ese orden de ideas, presenta el resultado de la evaluación de ofertas efectuada de acuerdo al siguiente detalle:

REVISION DE LA CAPACIDAD LEGAL DE OFERTAR:

No.	REQUERIMIENTO	INVERSIONES Y TURISMO, S.A. DE C.V.	PRODUCTIVE BUSINESS SOLUTIONS EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	RICOH EL SALVADOR, S.A. DE C.V.
		Cumple / No Cumple	Cumple / No Cumple	Cumple / No Cumple
1	Formulario de Identificación del oferente (F5)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Documentación legal certificada por notario	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Copia Certificada del NIT de la sociedad.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Copia Certificada de NRC del Oferente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Copia Certificada por Notario de la Escritura Pública de Constitución de la Sociedad debidamente inscrita en el Registro de Comercio.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Copia Certificada por Notario de la Modificación al Pacto Social, inscrita en el Registro de Comercio (cuando proceda).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Copia certificada por notario de la inscripción por primera vez o renovación, en su caso, de matrícula de empresa y establecimiento vigente, extendida por el Registro de Comercio. En caso de que la persona Oferente a la fecha de presentación de ofertas se encuentre tramitando su registro de matrícula o la renovación de ésta, se admitirá la constancia emitida por el Registro de Comercio sobre tal situación.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Copia certificada por notario de la Credencial vigente del Representante Legal u otro documento que lo acredite como tal, debidamente inscrita en el Registro de Comercio o poder en caso de apoderado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Copia certificada por notario del Documento Único de Identidad, Pasaporte o Carné de residente del representante legal o apoderado de la sociedad, los cuales deben estar vigentes.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Inscrito y habilitado en RUPES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Formulario de declaración jurada Capacidad legal de ofertar con firma autenticada por notario (F8)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	Formulario de Cuenta Bancaria (F9)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Concatenado con lo anterior, señala que los Evaluadores Técnicos determinaron que los oferentes INVERSIONES Y TURISMO, S.A. DE C.V., PRODUCTIVE BUSINESS SOLUTIONS EL SALVADOR, S.A. DE C.V. y RICOH EL SALVADOR, S.A. DE C.V., eran elegibles, continuándose con la Revisión de la Oferta Técnica.

REVISION DE LA OFERTA TECNICA. Documentación Técnica

No.	REQUERIMIENTO	INVERSIONES Y TURISMO, S.A. DE C.V.	PRODUCTIVE BUSINESS SOLUTIONS EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	RICOH EL SALVADOR, S.A. DE C.V.
		Cumple / No Cumple	Cumple / No Cumple	Cumple / No Cumple
1	Formulario de presentación de propuesta (F1)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Formulario de lista de cantidades, especificaciones y precios (F2)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Formulario de Presentación de Oferta Económica (F3)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Descripción técnica del servicio ofertado (F4)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	Formulario de Experiencia del oferente (F6)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	Carta de Referencia Presentar una (1) Carta de Referencia original a nombre de la COMISIÓN NACIONAL DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA, con fecha de emisión no mayor a 30 días calendario previo a la fecha de la presentación de la oferta, suscritas por instituciones públicas o privadas, en donde se haya proporcionado en los últimos dos (2) años, bienes iguales o similares con los establecidos en el presente proceso, con una calificación mínima de Excelente, las que deberán ser firmadas y selladas por el respectivo titular, autoridad, director, gerente o encargado de la administración del contrato, en formato libre.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	Descripción de los bienes Presentación de ficha, cartilla, catalogo o descripción técnica de los bienes ofertados.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8	Carta Compromiso Presentar una (1) Carta Compromiso a nombre de la COMISIÓN NACIONAL DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA, con fecha de emisión no mayor a 30 días calendario previo a la fecha de la presentación de la oferta, suscrita y sellada por el propietario, representante legal o apoderado, en formato libre; por medio de la cual, se comprometa a brindar los bienes bajo las condiciones establecidas en el DSP.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Al respecto, señala la Licenciada [REDACTED] que, al efectuar la revisión de la Oferta Técnica, los Evaluadores determinaron que las sociedades INVERSIONES Y TURISMO, S.A. DE C.V., PRODUCTIVE BUSINESS SOLUTIONS EL SALVADOR, S.A. DE C.V. y RICOH EL SALVADOR, presentaron la documentación técnica requerida en el DSP.

Por otro lado, acota en cuanto a los criterios de evaluación técnica, que dicha sección corresponde a la evaluación técnica de los oferentes, señalando que en concordancia con la Sección III. DESCRIPCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS del DSP; se adjudicará una ponderación total de 100 puntos, divididos en 20 puntos para cada criterio de cumplimiento, en caso de no cumplir, obtendrá 0 puntos y que el puntaje mínimo para considerar que el oferente califica técnicamente para pasar a la siguiente etapa es de 75 puntos, realizándose de conformidad a lo siguiente: En cuanto a la propuesta del ítem 4 por parte de la sociedad **RICOH EL SALVADOR, S.A. DE C.V.**, su oferta debía ser **rechazada**, considerando que no cumplía con las especificaciones técnicas mínimas requeridas, ofertando un equipo de menor rendimiento, según descripción técnica y brochure de acuerdo a lo siguiente: El equipo ofertado tiene menor capacidad en lo relativo a la banda de

fusor compacta, ya que ofertan 65 ppm de los 80ppm requerido; el soporte para 400 gsm es inferior, ya que el equipo propuesto tiene un soporte de 52-360 gsm. Y la capacidad máxima ofertada es de 8,550 hojas, inferior a las 9,900 hojas requeridas.



REVISIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA – Criterios de evaluación técnica.

No.	CRITERIO / ASPECTO A EVALUAR	PUNTAJE	INVERSIONES Y TURISMO, S.A. DE C.V.		PRODUCTIVE BUSINESS SOLUTIONS EL SALVADOR, S.A. DE C.V.		RICOH EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	
			ÍTEM 2 Y 3		ÍTEM 1, 4, 5 y 6		ÍTEM 5	
			CUMPLE / NO CUMPLE	PUNTAJE OBTENIDO	CUMPLE / NO CUMPLE	PUNTAJE OBTENIDO	CUMPLE / NO CUMPLE	PUNTAJE OBTENIDO
1	Cumplimiento de especificaciones técnicas y condiciones del servicio, se verificara a través de F4.	20 pts.	CUMPLE	20	CUMPLE	20	CUMPLE	20
2	Formulario de Experiencia del Oferente F6.	20 pts.	CUMPLE	20	CUMPLE	20	CUMPLE	20
3	Carta de Referencia Presentar una (1) Carta de Referencia original a nombre de la COMISIÓN NACIONAL DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA, con fecha de emisión no mayor a 30 días calendario previo a la fecha de la presentación de la oferta, suscritas por instituciones públicas o privadas, en donde se haya proporcionado en los últimos dos (2) años, bienes iguales o similares con los establecidos en el presente proceso, con una calificación mínima de Excelente, las que deberán ser firmadas y selladas por el respectivo titular, autoridad, director, gerente o encargado de la administración del contrato, en formato libre.	20 pts.	CUMPLE	20	CUMPLE	20	CUMPLE	20
4	Descripción de los bienes Presentación de ficha, cartilla, catálogo o descripción técnica de los bienes ofertados.	20 pts.	CUMPLE	20	CUMPLE	20	CUMPLE	20
5	Carta compromiso Original Presentar una (1) Carta Compromiso a nombre de la COMISIÓN NACIONAL DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA, con fecha de emisión no mayor a 30 días calendario previo a la fecha de la presentación de la oferta, suscrita y sellada por el propietario, representante legal o apoderado, en formato libre; por medio de la cual, se comprometa a brindar los bienes bajo las condiciones establecidas en el DSP.	20 pts.	CUMPLE	20	CUMPLE	20	CUMPLE	20
PUNTAJE TOTAL OBTENIDO				100 pts.	100 pts.	100 pts.	100 pts.	100 pts.

En ese contexto, señala la Gerente de Compras públicas, que se determinó que eran elegibles las sociedades INVERSIONES Y TURISMO, S.A. DE C.V. para los ítems 2 y 3; PRODUCTIVE BUSINESS SOLUTIONS EL SALVADOR, S.A. DE C.V. para los ítems 1, 4, 5 y 6 y RICOH EL SALVADOR, S.A. DE C.V. para el ítem 5; debiendo continuar con la etapa de Análisis de Razonabilidad de Precios para los referidos ítems, en virtud de haber obtenido el puntaje máximo.

ANÁLISIS DE RAZONABILIDAD DE PRECIOS

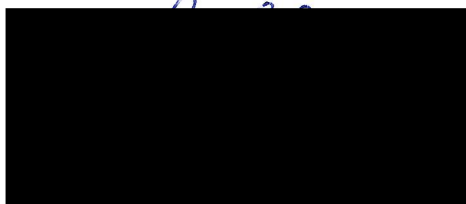
ÍTEM	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	MONTO ESTIMADO POR LA UNIDA SOLICITANTE	INVERSIONES Y TURISMO, S.A. DE C.V.		PRODUCTIVE BUSINESS SOLUTIONS EL SALVADOR, S.A. DE C.V.		RICOH EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	
					P.U. EXE. IVA	P.T. EXE. IVA	P.U. EXE. IVA	P.T. EXE. IVA	P.U. EXE. IVA	P.T. EXE. IVA
1	1	Unidad	Máquina de grabado y corte laser	\$35,385.00	-	-	\$35,385.00	\$35,385.00	-	-
2	1	Unidad	Estación Movil D-Rtk 2 para drones	\$3,850.00	\$3,850.00	\$3,850.00	-	-	-	-
3	1	Unidad	Gestor de Carga Inteligente para drones	\$1,614.00	\$1,614.00	\$1,614.00	-	-	-	-
4	1	Unidad	Máquina de Prensa Digital	\$49,819.20	-	-	\$49,819.20	\$49,819.20	-	-
5	1	Unidad	Máquina Troqueladora Digital	\$59,854.30	-	-	\$59,854.30	\$59,854.30	\$59,854.29	\$59,854.29
6	1	Unidad	Máquina Impresora DTF	\$29,349.70	-	-	\$29,349.70	\$29,349.70	-	-
TOTAL				\$179,872.20	-	\$5,464.00	-	\$174,408.20	-	\$59,854.29

En cuanto a lo anterior, expresa que de acuerdo a la información presentada por los oferentes y a la revisión de la capacidad legal, evaluación técnica y análisis de razonabilidad de precios, se concluyó lo siguiente: que eran **ELEGIBLES** las Sociedades **INVERSIONES Y TURISMO, S.A. DE C.V.** para los ítems 2 y 3; **PRODUCTIVE BUSINESS SOLUTIONS EL SALVADOR, S.A. DE C.V.** para los ítems 1, 4, 5 y 6 y **RICOH EL SALVADOR, S.A. DE C.V.** para el ítem 5, por cumplir con los requisitos, especificaciones técnicas de los bienes requeridos y condiciones solicitadas, según lo establecido en el Documento de Solicitud de Propuestas; asimismo, presentaron la documentación de respaldo para validar el cumplimiento de lo requerido en los criterios de evaluación técnica, por lo que obtuvieron el puntaje máximo de 100 puntos y sus ofertas económicas iniciales, se consideraron razonables, por lo que están habilitados para pasar a la siguiente etapa de desarrollo de la subasta.

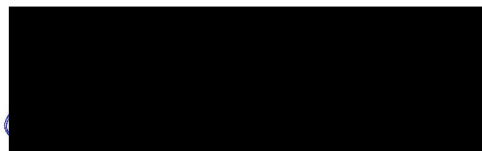
En virtud de lo anterior, solicita a Junta Directiva: 1) APROBAR el Informe de Evaluación Técnica de fecha veintiuno de Junio de dos mil veinticuatro, emitido por los Evaluadores Técnicos del Proceso de Subasta Inversa No. **SI 19/2024 CONAMYPE DENOMINADO "ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA ESPECIALIZADA PARA EL CIED"** y 2) HABILITAR a los oferentes **INVERSIONES Y TURISMO, S.A. DE C.V.**, los ítems 2 y 3, **PRODUCTIVE BUSINESS SOLUTIONS EL SALVADOR, S.A. DE C.V.**, los ítems 1, 4, 5 y 6 y a **RICOH EL SALVADOR, S.A. DE C.V.**, el ítem 5 para la participación en la etapa de desarrollo de la subasta.

Junta Directiva, con base en la exposición, información y documentación presentada por la Licenciada [REDACTED], Gerente de la Unidad de Compras Públicas, Acuerda: a) **APROBAR** el Informe de Evaluación Técnica de fecha veintiuno de junio de dos mil veinticuatro, emitido por los Evaluadores Técnicos del Proceso de Subasta Inversa No. **SI 19/2024 CONAMYPE DENOMINADO "ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA ESPECIALIZADA PARA EL CIED"** y b) **HABILITAR** a los oferentes **INVERSIONES Y TURISMO, S.A. DE C.V.**, los ítems 2 y 3, **PRODUCTIVE BUSINESS SOLUTIONS EL SALVADOR, S.A. DE C.V.**, los ítems 1, 4, 5 y 6 y a **RICOH EL SALVADOR, S.A. DE C.V.**, el ítem 5 para la participación en la etapa de desarrollo de la subasta.

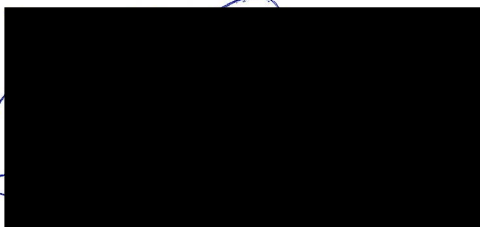
No habiendo más que hacer constar, se da por terminada la sesión extraordinaria, a las nueve horas y veintisiete minutos de este mismo día, la cual ha sido celebrada de manera virtual; aprobándose el contenido de la presente acta y quedando registrada la reunión, en la grabación respectiva. Lo anterior, para efectos de extender la certificación correspondiente del acuerdo tomado, al cual debe darse inmediato trámite.



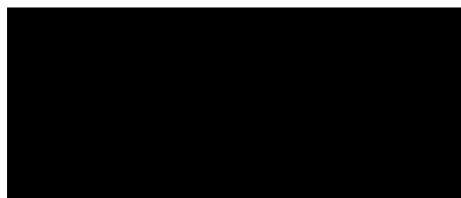
Paul David Steiner Whigham



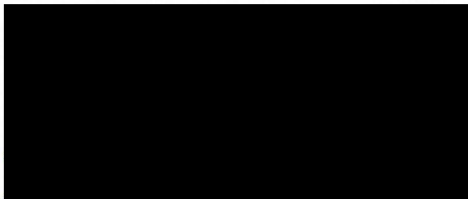
Herson Eduardo López Amaya



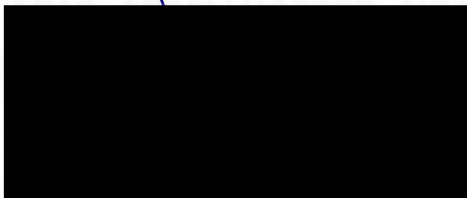
José Eduardo Godoy



Yolanda Viscarra de Pineda



Roger Vladimir Vásquez Castro



Rosa Guadalupe Jiménez Larín
Secretaria de Junta Directiva

